



# Observatorio del **DERECHO SOCIAL**

## **CONFLICTIVIDAD LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**INFORME DE COYUNTURA – TERCER TRIMESTRE 2008**



## 1. Principales conclusiones

- Se registraron 126 conflictos laborales en el período, cifra similar a la registrada en el mismo período del año anterior, de los cuales el 71% corresponden a la actividad privada y el 29% al ámbito público.
- El 62% de los conflictos se desarrollaron en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y las provincias patagónicas.
- Las actividades donde se registraron mayor cantidad de conflictos son la industria manufacturera (20%), la administración pública nacional, provincial o municipal (16%), el transporte, almacenamiento y comunicaciones (16%) y la educación (10%).
- Los conflictos por causas económicas (aumentos o reclamos de deudas salariales) representan el 55% de las medidas de fuerza, en tanto los conflictos por despidos, suspensiones o crisis de empresas suman el 26% de los conflictos.
- El 59% de los conflictos son protagonizados por sindicatos locales o seccionales, el 25% por federaciones, uniones o sindicatos nacionales y el 16% de los conflictos son protagonizados por trabajadores sin representación sindical o en conflictos con las mismas.
- Durante el 2º trimestre del año el Ministerio de Trabajo homologó 410 negociaciones colectivas, un 37% más que en el mismo período del año anterior, de las cuales el 92% corresponden a acuerdos eminentemente salariales y el 8% a convenios colectivos. Del total, el 66% corresponden a negociaciones de empresa y el 34% de actividad o rama.
- Considerando sólo los convenios colectivos, el 70% corresponden a nuevas unidades negociales, el 21% son renovaciones de convenios anteriores y el 9% restante son articulados a convenios de ámbito superior.
- Las actividades más activas en materia negocial han sido la industria manufacturera (30%), el transporte, almacenamiento y comunicaciones (19%), y actividades de servicios sociales, comunitarios y personales (14%).
- Las federaciones y los sindicatos nacionales o uniones protagonizaron el 72% de las negociaciones, y en el 56% de los casos lo hicieron sin participación de estructuras inferiores.
- El 51% de las negociaciones por empresa no contaron con la participación de los delegados de personal tal como lo establece la ley 25877.
- El 69% de las negociaciones incluyeron alguna mejora salarial permanente, ya sea por actualización de escalas, otorgamiento de adicionales remuneratorios o por vía de sumas no remunerativas.
- El promedio de los salarios básicos inferiores es de \$1660, lo que representa un aumento del 30% con relación a las escalas homologadas en el mismo



período del 2007, en tanto el de los básicos superiores alcanza a \$2951, lo que representa un 40% de aumento con relación al tercer trimestre del 2007.

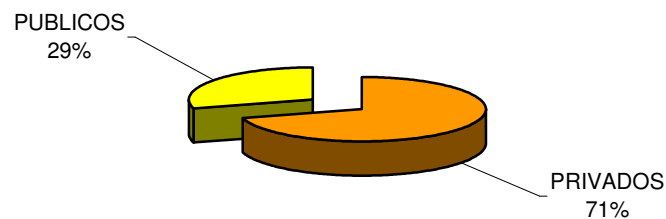
- En cuanto a los contenidos no salariales, las principales cláusulas negociadas son de aportes y contribuciones a la organización sindical (17% del total de negociaciones) y ordenamiento de las relaciones laborales (11% del total).

## 2. Análisis de la conflictividad laboral

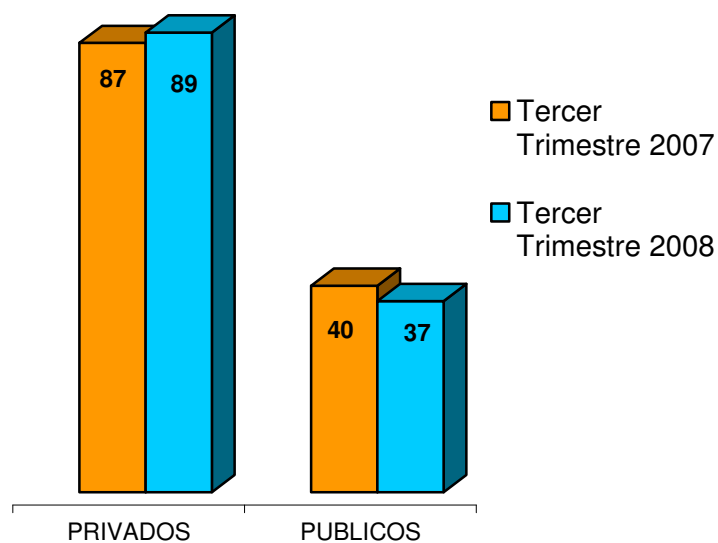
### 2.1 Evolución de la conflictividad laboral

Durante el tercer trimestre del año se registraron 126 conflictos laborales, cifra similar a la registrada en el mismo período del 2007, de los cuales 89 correspondieron a la actividad privada y 37 en el sector público nacional, provincial o municipal.

**Gráfico nº 1: Conflictos laborales según ámbito público y privado (%)**

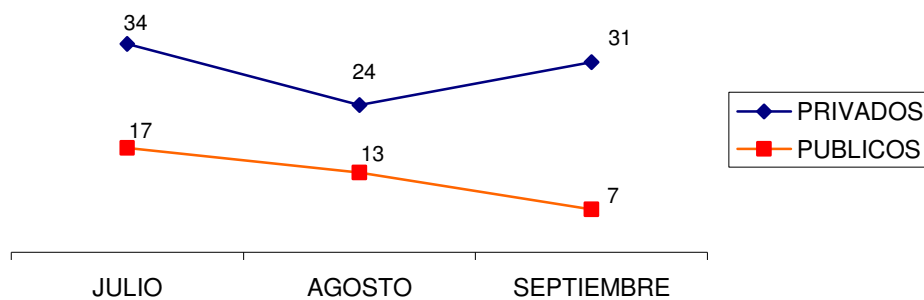


**Gráfico nº 2: Conflictos laborales según ámbito público y privado (tercer trimestre 2007 – tercer trimestre 2008)**



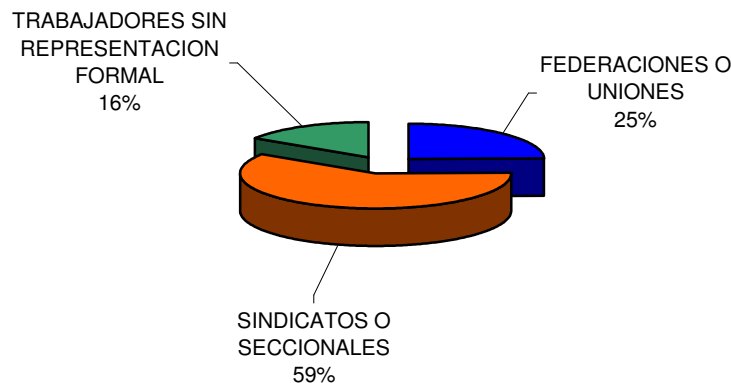


**Gráfico nº 3: Evolución de los conflictos laborales según ámbito público y privado**



Del total de conflictos en el ámbito privado, el 59% fueron protagonizados por sindicatos locales o seccionales, 25% por federaciones, uniones o sindicatos nacionales y 16% por trabajadores sin representación sindical o en conflicto con las mismas. De éstos últimos, se destacan los conflictos de los trabajadores de BARILLARI, INGENIO LA ESPERANZA y SAN MARTIN DE TABACAL, entre otros.

**Gráfico nº 4: Intervención sindical en conflictos según tipo de organización**



Durante el mes de **JULIO** se registraron conflictos salariales en la actividad del neumático, en los puertos nacionales, en el sector público en las provincias de Río Negro, Jujuy, San Juan, Córdoba y Entre Ríos, los docentes de Mendoza y Ciudad de Buenos Aires y en Parques Nacionales. En la Patagonia se registró un prolongado conflicto por el encuadramiento de trabajadores de Cerro Dragón entre UOCRA y el sindicato petrolero.

En **AGOSTO** se registraron conflictos salariales en la actividad periodística en Córdoba y de encuadramiento en el sector del transporte de cereales. En el sector



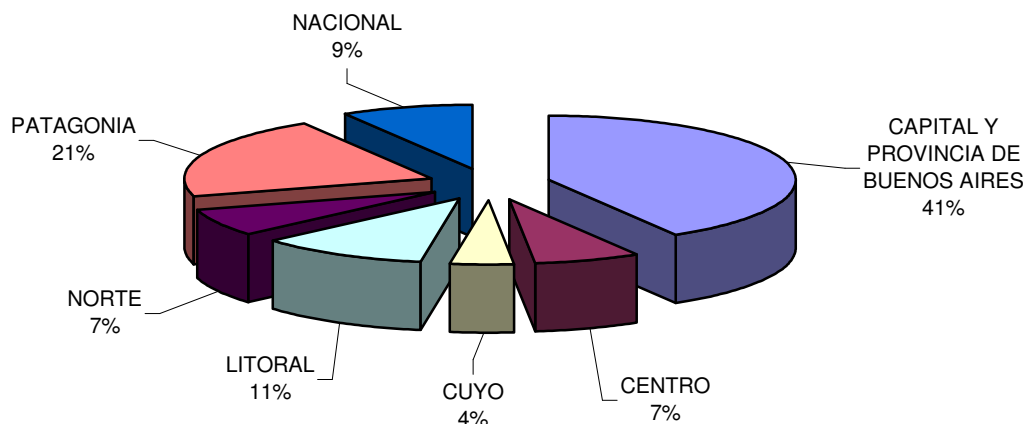
público, se realizaron medidas en reclamo de aumentos salariales en el sector de docentes universitarios y de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Tierra del Fuego y Río Negro.

Finalmente, en el mes de **SETIEMBRE** se registraron conflictos salariales en el sector de concesionarias de autos, clínicas de Rosario y personal marítimo de empresas pesqueras. En este mes aparecen conflictos por el pedido de reapertura de paritarias en el sector bancario, administración pública nacional, docentes, y en empresas como ARCOR y ACEITERA TANONI.

## 2.2 La distribución territorial de los conflictos

El 41% de los conflictos se registraron en Capital y provincia de Buenos Aires, el 21% en la Patagonia y el 11% en el litoral.

**Gráfico nº 5: Distribución territorial de la conflictividad laboral**



En las provincias de la Patagonia se registraron conflictos de encuadramiento entre trabajadores de la construcción y petroleros, y los trabajadores de la alimentación de Chubut rechazaron el acuerdo firmado por la Federación con las industrias pesqueras. En el sector público, se registraron conflictos docentes en todas las provincias de la región. En el litoral, los trabajadores de Sanidad de Rosario reclamaron un aumento mayor al celebrado a nivel nacional en el sector de clínicas. En el sector público se registraron conflictos entre los municipales de Santa Fe y los docentes de Santa Fe y Entre Ríos. En el centro del país, se registraron conflictos en el sector de trabajadores de prensa, de choferes de colectivos y en la empresa IVECO en Córdoba por reclamos salariales. En el norte se registraron conflictos en las empresas San Martín de

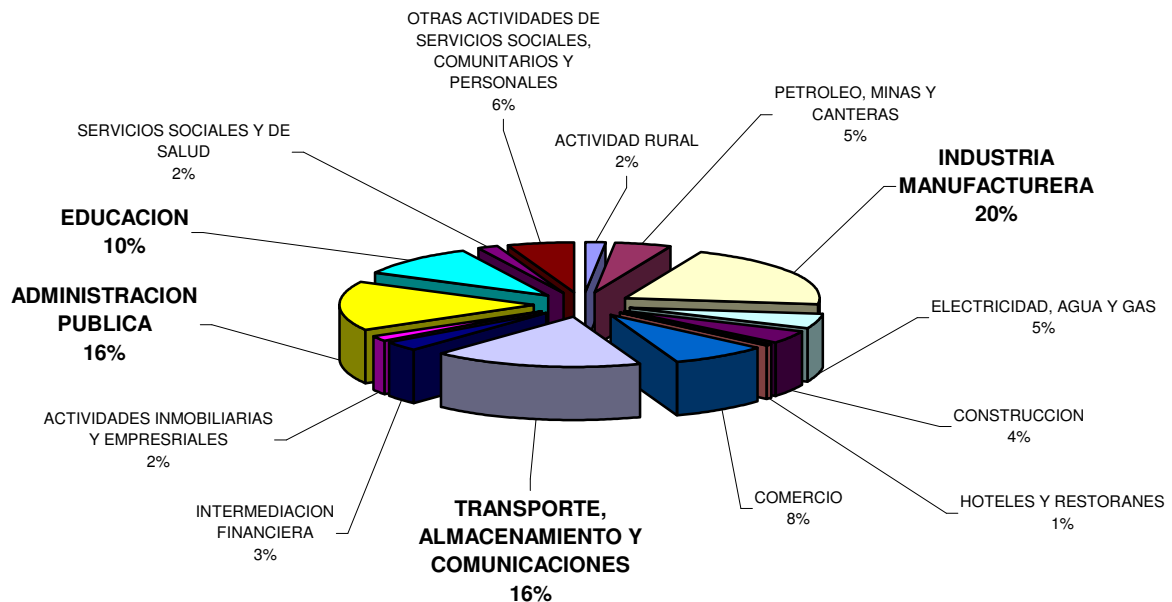


Tabacal, Ingenio La Esperanza y Curtiembre de Nonogasta protagonizadas por los trabajadores de las empresas sin presencia sindical o en disputa con ésta. En Jujuy y Tucumán se llevaron adelante medidas de fuerza en el sector público.

### 2.3 Los conflictos según la actividad económica

El sector de la industria manufacturera ha sido el más dinámico en materia conflictual durante el período analizado, con 26 conflictos relevados, seguido por el transporte, almacenamiento y comunicaciones con 22 y las administraciones públicas nacionales y provinciales con 20 conflictos.

**Gráfico nº 6: Conflictividad laboral según actividad económica**



En la **industria manufacturera** se registraron conflictos salariales en las actividades de neumático y concesionarias de autos. Se registraron despidos en la empresa de cuero SADESA, en BEBIDAS DE CALIDAD y en la textil GUILFORD.

En la **Administración Pública**, se registraron conflictos con la administración central impulsados por ATE por un aumento extraordinario, y otros organismos como el SENASA, Parques Nacionales y la Casa de la Moneda. En el ámbito provincial, se registraron conflictos en Jujuy, Tucumán y Mendoza y Ciudad de Buenos Aires. En Córdoba los gremios estatales se movilizaron contra la reforma jubilatoria provincial.

En **transporte, almacenamiento y comunicaciones**, se registraron movilizaciones en la actividad portuaria y marítima por el Impuesto a las Ganancias, en tanto los choferes



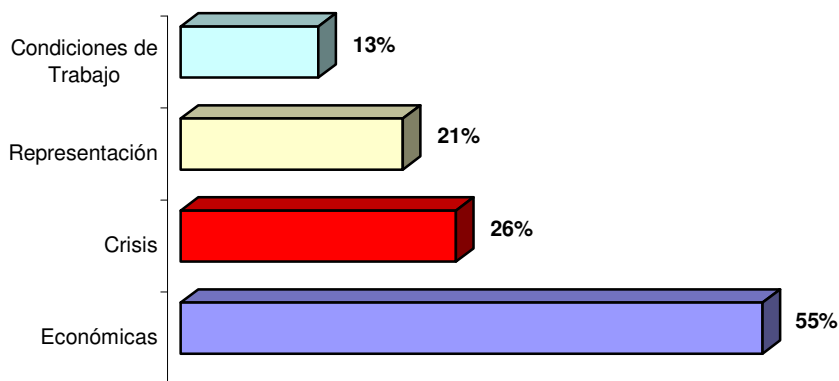
de camiones plantearon diversos reclamos por el encuadramiento de los trabajadores de la actividad cerealera. En la actividad del transporte de pasajeros se registraron conflictos salariales en la provincia de Córdoba y despidos en la línea 39 de la Ciudad de Buenos Aires. En el sector ferroviario se registraron conflictos en el Tren de la Costa.

En el sector de **Comercio**, se registraron varios conflictos por despidos y prácticas antisindicales en distintas cadenas de supermercados.

## 2.4 Las causas de los conflictos laborales

La principal causa de conflicto ha sido el reclamo de mejoras en los salarios básicos, seguido de despidos o crisis de empresas y conflictos de representación<sup>1</sup>.

**Gráfico nº 7: Conflictividad laboral según causas presentes en el reclamo**



En materia económica, se registraron conflictos en el marco de la discusión salarial en las empresas del neumático, concesionarias de automóviles, puertos nacionales y empresas periodísticas de Córdoba. En ARCOR y ACEITERA TANONI se reclamaron aumentos extraordinarios en compensación por el alza inflacionaria. En el sector público se registraron conflictos salariales en el sector de docentes universitarios, y en varias provincias se movilizaron en conjunto empleados estatales y docentes. Se registraron conflictos por deudas salariales en RADIO RIVADAVIA, MASSHU y MINERA SIERRA GRANDE.

Se registraron despidos masivos en las empresas del neumático, BARILLARI, GUILFORD, SADESA, CARREFOUR y BEBIDAS DE CALIDAD, entre otras.

<sup>1</sup> La variable "conflictos de representación" engloba las prácticas antisindicales por parte de las empresas y los conflictos inter e intrasindicales.



Con relación a los conflictos de representación, se registraron despidos por prácticas antisindicales en BAYER, DISCO y CARREFOUR. En el WALL MART de Avellaneda y la empresa automotriz MTA hubo despidos y represalias contra delegados, y en la empresa LA SIBILA de Santa Fe se registró un conflicto de encuadramiento entre los sindicatos de alimentación y de la industria lechera. Otros conflictos de encuadramiento se registraron en la actividad petrolera de la Patagonia con UOCRA y en las terminales portuarias. En el sector de petroleros jerárquicos en la Patagonia se registró un conflicto interno en el sindicato. En la actividad pesquera, el Sindicato de la Alimentación de Chubut rechazó el acuerdo firmado por la Federación.

En cuanto a las condiciones de trabajo, en FUNDICION SAN CAYETANO pararon por la muerte de un trabajador y los trabajadores jerárquicos del Correo se manifestaron por la falta de seguridad. En el sector público se reclamó la regularización de contratados en el SENASA, y en las provincias de San Juan, Ciudad de Buenos Aires, y en el sector de salud de la Provincia de Buenos Aires.

## **2.5 Intervención administrativa y judicial en los conflictos laborales**

Se registraron 35 Conciliaciones Obligatorias, el 26% de los conflictos registrados, 27 de ellas dictadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación y 8 por las administraciones de trabajo provinciales. A nivel nacional se dictó la conciliación obligatoria en los conflictos de neumático, concesionarias de automóviles y los puertos nacionales. A nivel provincial se dictaron algunas conciliaciones en el sector público, como en los conflictos de los auxiliares de escuelas de la provincia de Buenos Aires, los docentes de la Universidad de La Pampa y los municipales de Allen.

En el conflicto de San Martín de Tabacal, la empresa presentó un denuncia por usurpación y coacción y pedía el desalojo de la fábrica, medida que fue rechazada por el juez argumentando que no hubo violencia en la toma de las instalaciones.

## **3. Negociación colectiva**

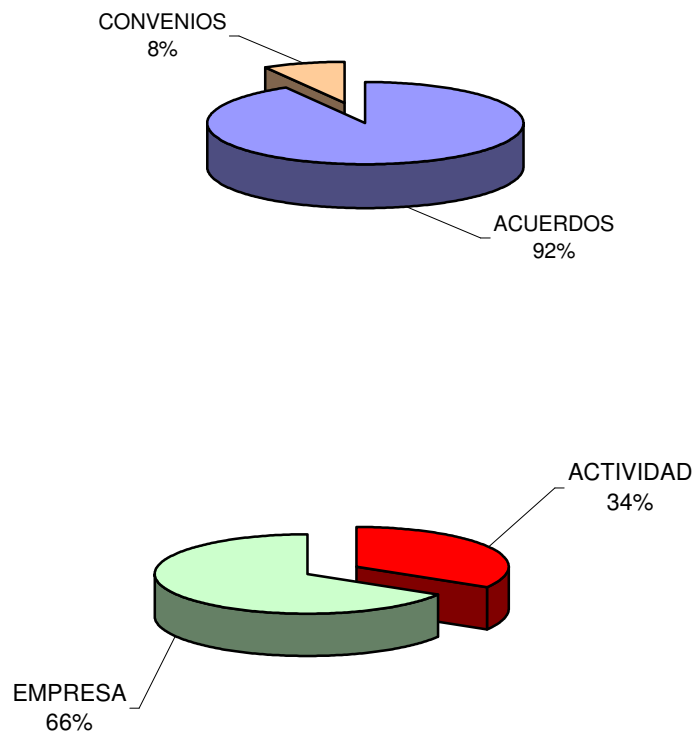
### **3.1 Estructura de la negociación**

Durante el tercer trimestre del año se homologaron 410 negociaciones colectivas, lo que representa un 37% más que el mismo trimestre de 2007. Del total, 272 son negociaciones de empresa y 138 corresponden a negociaciones de rama o actividad. Por su parte, 376 negociaciones corresponden a acuerdos con contenidos predominantemente salariales.

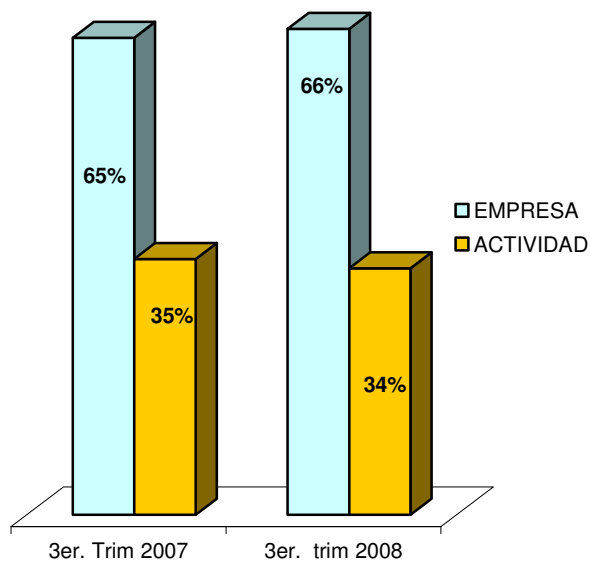




**Gráficos nº 8 y 9: Homologaciones según ámbito y tipo de negociación colectiva (%)**



**Gráfico nº 10: Evolución de la negociación colectiva según ámbito – Tercer trimestre 2007 y 2008 (%)**



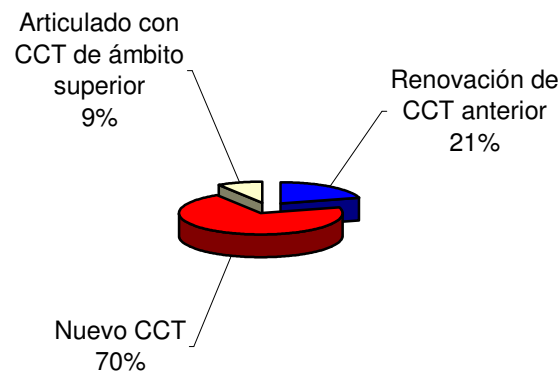


**Cuadro nº 1: Homologaciones según ámbito y tipo de negociación colectiva**

	TERCER TRIMESTRE 2007			TERCER TRIMESTRE 2008		
	ACUERDOS	CONVENIOS	TOTAL	ACUERDOS	CONVENIOS	TOTAL
EMPRESA	174	20	<b>194</b>	248	24	<b>272</b>
ACTIVIDAD	98	6	<b>104</b>	128	10	<b>138</b>
	<b>272</b>	<b>26</b>	<b>298</b>	<b>376</b>	<b>34</b>	<b>410</b>

Del total de convenios colectivos homologados, 24 corresponden a nuevas unidades negociales, 7 constituyen renovaciones de convenios anteriores y 3 son convenios articulados a convenios de ámbito superior.

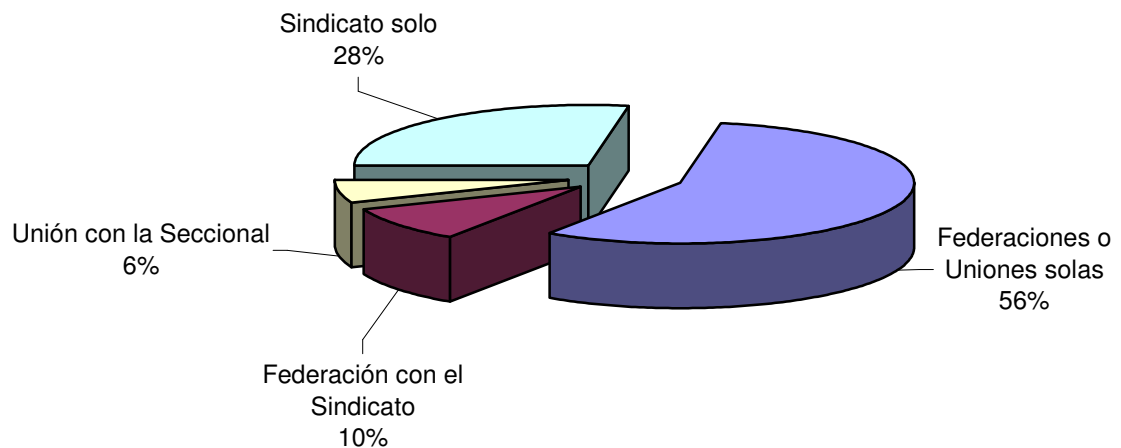
**Gráfico nº 11: Relación entre convenios**



### 3.2 Los sujetos de la negociación

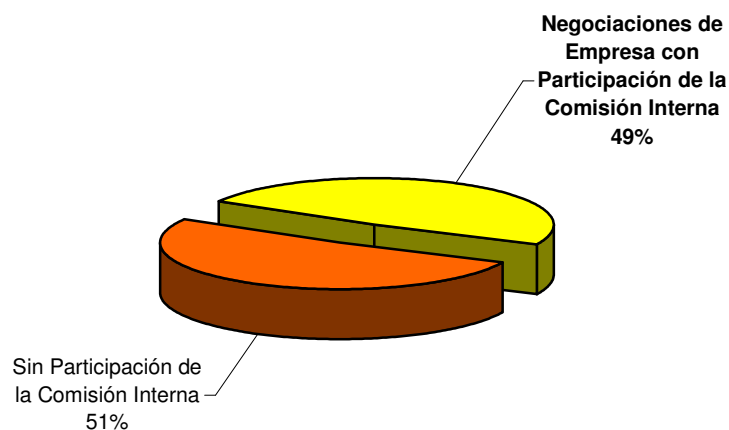
Del total de negociaciones, 232 han sido suscriptas exclusivamente por las federaciones o uniones nacionales, en tanto en 114 casos el actor sindical es el sindicato de primer grado con ámbito de actuación local o separados de la federación.

**Gráfico nº 12: Sujetos de la negociación colectiva**



Con relación a la integración de los delegados del personal en las negociaciones colectivas de empresa, obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley 14250, cabe señalar que sólo en el 49% de las mismas se cumple con dicho precepto.

**Gráfico nº 13: Participación de delegados y comisiones internas en las negociaciones por empresa**

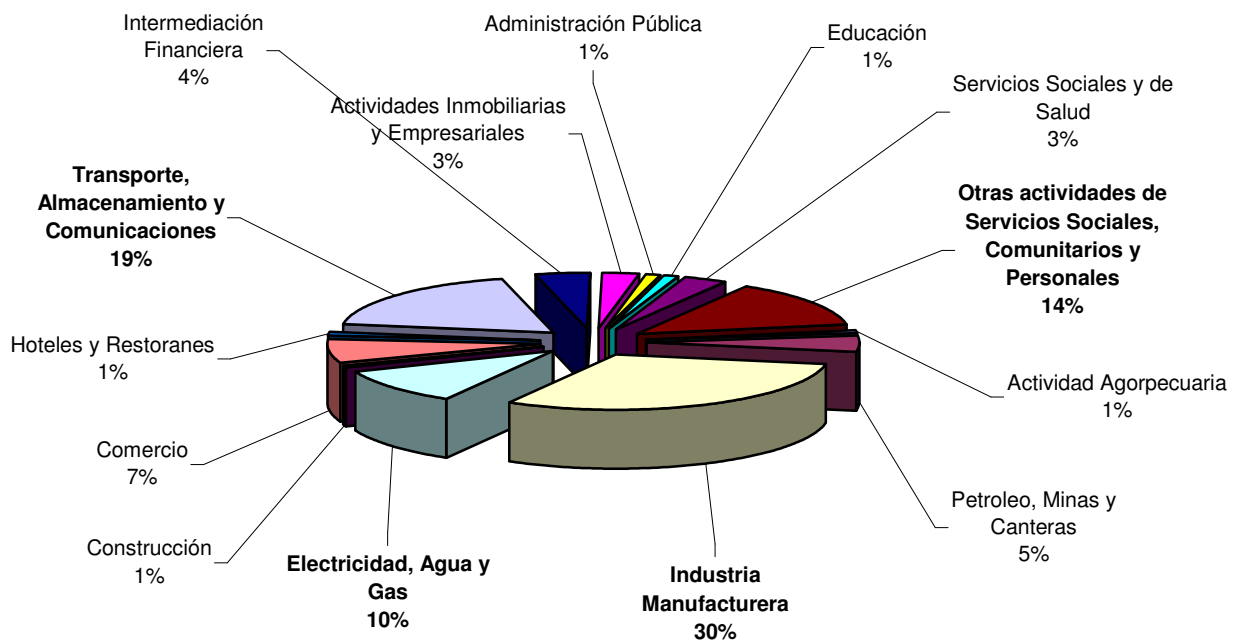




### 3.3 La negociación colectiva según la actividad económica

En cuanto a las **actividades económicas** donde se desarrollaron las negociaciones, sobre las 410 negociaciones registradas, 125 corresponden a la industria manufacturera, 76 al transporte, almacenamiento y comunicaciones y 43 a las actividades de energía, gas y agua.

Gráfico nº 14: Negociación colectiva según actividad económica



En la **actividad manufacturera**, se homologaron las escalas salariales de las actividades del cuero, aguas gaseosas, fideeros, lecheros, supervisores metalúrgicos, empresas automotrices y químicos, entre otros. Se renovaron los convenios de las industrias del tabaco y el vestido.

En el sector de **transporte, almacenamiento y comunicaciones**, se renovaron las escalas de cooperativas telefónicas, locutorios, armadores de buques y barcazas, puertos privados, terminales de contenedores y empresas ferroviarias. Se firmaron nuevos convenios con la Cámara Naviera, Ultrapetrol y Estibajes San Pedro.

En el sector de **electricidad, gas y agua**, se homologaron las escalas salariales de Gas Natural BAN y de diversos entes provinciales de energía. Se firmaron varios convenios entre Luz y Fuerza y la empresa SULLAR, y se renovó el convenio de Distribuidora de Gas Cuyana.



En **actividades sociales y personales**, se homologaron las escalas de televisión por cable, exhibidores multipantalla, radios privadas y casinos provinciales. Se firmó un nuevo convenio para los trabajadores de prensa de diarios del interior, profesores de golf, árbitros de básquet y la empresa TRILENIUM.

En la actividad de **comercio**, se firmaron escalas salariales en los establecimientos de servicios rápidos, estaciones de servicio y viajantes de comercio, y se firmó un nuevo convenio entre la Federación de Comercio y la Cámara de Agencia de Viajes y Turismo.

En la actividad de **petróleo y minería**, se homologaron las escalas de mineros y gas licuado, y se renovaron los convenios de petroleros jerárquicos de Río Negro y Neuquén y de las empresas Refinería del Norte y Petrobrás.

También se homologaron las escalas de empleados de la construcción, concesionarios de comedores y refrigerios, hospitales de colectividades y distribuidores de especialidades medicinales.

### 3.4 Negociación salarial

En el 69% de las negociaciones se registraron cláusulas que otorgan algún tipo de recomposición salarial. En 223 casos se actualizan las escalas básicas, en 66 se otorgan sumas no remunerativas y en 47 casos se pactan adicionales remuneratorios. El promedio de las escalas básicas inferiores asciende a \$1660, lo que representa un 30% más en relación al 3º trimestre del 2007, en tanto el promedio de las escalas básicas superiores es de \$2951<sup>2</sup>, un 40% superior al período anterior.

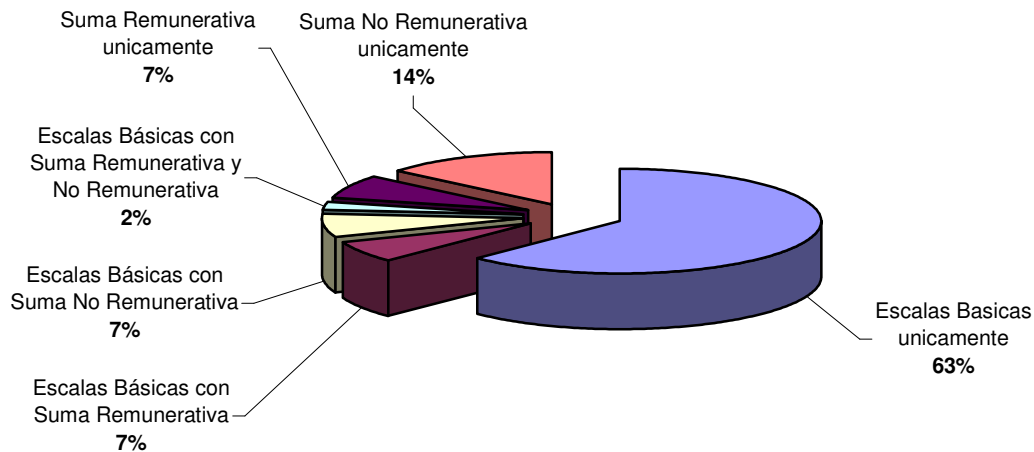
**Cuadro N° 2: Promedios salariales mínimos y máximos según el ámbito negocial**

Trimestre	EMPRESA				ACTIVIDAD			
	Salario Mínimo Promedio	%	Salario Máximo Promedio	%	Salario Mínimo Promedio	%	Salario Máximo Promedio	%
03 – 2007	\$ 1.380		\$ 2.444		\$ 1.157		\$ 1.700	
03 – 2008	\$ 1.789	30%	\$ 3.388	39%	\$ 1.500	30%	\$ 2.408	42%

<sup>2</sup> En los casos de aumentos progresivos o en cuotas hemos considerado en todos los casos la última escala resultante de la aplicación de los aumentos.



**Gráfico nº 15: Cláusulas salariales según tipo de cláusula**



Entre las actividades donde el salario de la categoría inicial se encuentra por debajo del promedio general podemos enumerar radios privadas, concesionarios de servicios de comedores, cuero y televisión por cable, y algunas negociaciones de aguas gaseosas y empleados de la construcción, entre otras.

Con relación al salario de la categoría máxima, se encontraron por encima del promedio general los acuerdos de supervisores metalúrgicos, industria lechera, y algunas negociaciones en aguas gaseosas y empleados de la construcción.

Se pactaron adicionales remuneratorios en la actividad de petroleros privados, vestido, viales y terminales electrónicas.

Finalmente, se pactaron sumas no remunerativas mensuales en empresas del seguro, señaleros ferroviarios y talleres de reparación de automóviles.

- **Beneficios convencionales**

En el marco de las negociaciones se negocian otras cláusulas vinculadas al cumplimiento de objetivos, beneficios sociales y otorgamiento de licencias por encima de los pisos mínimos de la Ley de Contrato de Trabajo.



**Cuadro N° 3: Cláusulas sobre beneficios convencionales contenidas en negociaciones colectivas**

<b>BENEFICIOS CONVENCIONALES</b>	<b>Cantidad de Cláusulas negociadas</b>
<b>PREMIOS Y BENEFICIOS</b>	233
<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	18
<b>ADICIONALES GENERALES</b>	64
<b>LICENCIAS SUPERIORES</b>	12

Entendemos por **premios** todas aquellas cláusulas que establecen un pago de carácter general sujeto a algún tipo de condicionamiento o al logro de un objetivo. La cláusula más negociada ha sido las bonificaciones de carácter extraordinario que se otorgan por única vez, ya sea en un solo pago o en cuotas, y que operan en los hechos como un virtual adelanto de la negociación paritaria final. Estas cláusulas también fueron utilizadas, recientemente, como una compensación frente a los aumentos de la inflación.

**Cuadro N° 4: Premios y beneficios contenidos en negociaciones colectivas**

	<b>Cláusulas</b>	<b>Negociaciones</b>
<b>PREMIOS Y BENEFICIOS</b>	Recategorizaciones	2
	Presentismo	34
	Rendimiento	18
	Única Vez	<b>123</b>
	Antigüedad	56
	<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

Del total de asignaciones por única vez negociadas, en 69 casos se acordaron en el marco de negociaciones salariales, lo que indica que los actores negociales complementan en muchos casos los aumentos salariales con este tipo de beneficios. Entre las actividades que otorgaron sumas extraordinarias por única vez sin negociar salarios se destacan la industria del cuero, los concesionarios del Automóvil Club, personal jerárquico del petróleo de Río Negro y Neuquén y prensa de Rosario.

En materia de premio por rendimiento o productividad, en el Casino de Puerto Madero se redefinió el plus por propina pactado por la anterior comisión interna, en tanto en el Casino de Iguazú, se reglamentó el premio a través de una comisión integrada por trabajadores electos especialmente para tratar la cuestión. Otros premios se pactaron en Cerro Vanguardia, Sullair Argentina, Minera Argentina Gold y Ultrapetrol. El pago



por presentismo se pactó en Jumbo, Supermercados Norte, Fric Rot y La Campagnola, entre otros.

Dentro de los **adicionales generales** incluimos todas aquellas cláusulas que establecen sumas permanentes de carácter remunerativo o no. Las cláusulas más negociadas son el otorgamiento de viáticos por almuerzo o transporte, y continúa un importante descenso de vales alimentarios, a raíz de la sanción de la ley 26.341.

**Cuadro Nº 5: Adicionales generales contenidos en negociaciones colectivas**

<b>ADICIONALES GENERALES</b>	<b>Cláusulas</b>	<b>Negociaciones</b>
	Vales	14
	Zona Desfavorable	6
	Por Turnos	9
	Viáticos	33
	Otros	2
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	

Se establecieron viáticos en la actividad petrolera, en empresas ferroviarias y en Telefónica, entre otras. Se pactó un plus por zona desfavorable en el Banco Central y en empresas mineras.

Dentro de los **beneficios sociales**, el servicio de comedor en planta se negoció en Vulcamet, Trilenium, Bago y Sullair. El tema de la guardería se negoció en los convenios del tabaco, laboratorios farmacéuticos, Osplad, Mercedes Benz y Metrovías.

**Cuadro Nº 6: Beneficios sociales contenidos en negociaciones colectivas**

<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>Cláusulas</b>	<b>Negociaciones</b>
	Guardería	8
	Comedor	10
	Otros	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	

Finalmente, con relación al otorgamiento de **licencias superiores**, se establecieron más cantidad de días de vacaciones que los que establece la LCT en la actividad periodística de los diarios del interior y en Osplad, y por nacimiento en el sector de propaganda médica y la Cámara Naviera.





**Cuadro Nº 7: Licencias superiores establecidas convencionalmente**

<b>LICENCIAS SUPERIORES</b>	<b>Cláusulas</b>	<b>Negociaciones</b>
	Vacaciones	2
	Nacimiento	5
	Exámenes	2
	Matrimonio	3
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	

### 3.5 Negociación no salarial

A los efectos del análisis de los contenidos de la negociación colectiva no salarial hemos clasificado las cláusulas en cinco grandes grupos:

**Cuadro Nº 8: Cláusulas no salariales contenidas en negociaciones colectivas**

<b>JORNADA</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>MODALIDADES DE CONTRATACION</b>	<b>RELACIONES LABORALES</b>	<b>APORTES A LA ORGANIZACIÓN</b>
43	26	10	66	88

Los **aportes y contribuciones** de empresas y trabajadores a la organización sindical firmante del acuerdo constituyen una variable que se repite en numerosas negociaciones<sup>3</sup>. El 17% de las negociaciones homologadas en el período contienen al menos una cláusula de este tipo.

En el acuerdo de la Asociación Bancaria con las cámaras del sector se establece un régimen de contralor de los aportes solidarios, pudiendo designar las cámaras una firma auditora al efecto. Asimismo, establecen un comité de seguimiento.

La variable **Relaciones Laborales** incluye cláusulas sobre tratamiento de conflictos, comisiones de trabajo entre las partes sobre diversos temas y reglamentación de las funciones de los delegados de personal. El 11% de las negociaciones registraron al menos una cláusula de este tipo.

La cláusula más negociada es la paz social como resultado de las negociaciones salariales. Se establecieron comisiones de higiene y seguridad en las actividades de petroleros jerárquicos, personal jerárquico de cooperativas eléctricas de Buenos Aires, en empresas periodísticas de Rosario y en la actividad del tabaco, donde se especifica que el representante sindical debe ser miembro de CD o delegado. Fueron declarados

<sup>3</sup> Un desarrollo conceptual de este tema en "Cláusulas Obligatorias 2002-2004" Observatorio de Derecho Social - CTA



servicios esenciales las actividades de las cooperativas eléctricas de Buenos Aires, Distribuidora Gas Cuyana, Petrobrás y Minas Argentinas.

La variable **organización del trabajo** está integrada por cláusulas que introducen pautas de flexibilidad funcional al interior de las empresas o bien modifican condiciones normales y habituales de trabajo. La cláusula más negociada es la polivalencia funcional, pactada en los convenios de cooperativas eléctricas, Trilenium, Refinerías del Norte, Petrobrás, y el Automóvil Club.

En la variable **Jornada** incorporamos las cláusulas que disponen, no sólo las condiciones en que la misma se desarrolla, sino también el impacto en los tiempos de ocio del trabajador.

La cláusula más utilizada ha sido el establecimiento de turnos fijos o rotativos, pactado en 21 convenios colectivos y en un acuerdo de una empresa de la actividad plástica. La jornada promedio se pactó en Mercedes Benz, Automóvil Club, Trilenium, Minas Argentinas y Pluspetrol. En las cooperativas de telecomunicaciones se pactó una reducción de la jornada, y en EDENOR y EDESUR una reducción del tiempo de guardias. Finalmente, el fraccionamiento de vacaciones se habilitó en las actividades del tabaco y de las agencias de viajes y turismo.

Entendemos como **modalidades de contratación** todas aquellas cláusulas que plantean una alternativa al empleo normal, a tiempo completo e indefinido. La cláusula más utilizada es la de contratistas y tercerizaciones, registrada en 7 negociaciones. En Telefónica, FOETRA pactó la incorporación de trabajadores de Promostar, y en el Banco Ciudad se incorporaron trabajadores contratados a la planta permanente.